



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00057220- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1124-E-UNC-DEC#FP ratificada por RHCD-2022-196-E-UNC-DEC#FP por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Santiago Rebollo, presentó los informes de finalización correspondientes, incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2026-00347266-UNC-DSA#FP en Orden 19.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar, la adscripción que fueran autorizadas a cursar en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por las adscriptas se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal, a las licenciadas Juana AMAYA DNI 39.371.421, María Constanza LOYOLA DNI 39.070.772, Juliana OTERO DNI 36.589.458 y María Eugenia RUBIO DNI 33.455.409, cursadas en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que las licenciadas cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Psicología Comunitaria: la potencia del andar, la puesta en marcha del quehacer" (AMAYA), "Acompañamiento a procesos estudiantiles" (LOYOLA), "Acompañando a les gipis a la virtualidad en la facu y en el barrio" (OTERO) y "La pregunta por la cultura" (RUBIO).

ARTICULO 3º: No aprobar la adscripción *ad-honorem* a las licenciadas Micaela ADARVEZ DNI 39.071.620 y Melina Noelia NIEVA DNI 30.805.769 que fueran autorizada a cursar en la asignatura Estrategias de

Intervención Comunitaria, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.